



ACTA DE CALIFICACIÓN Y BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-INPE-OIP-CS Primera Convocatoria

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANCON II

En el distrito de Miraflores, siendo las 08:30 horas del 23 de mayo de 2024, se reunieron en la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria - INPE, sito en la Calle Adolfo de la Jara N° 234 - Urb. San Antonio, Miraflores, los Miembros del Comité de Selección nombrados mediante FORMATO N° 04, del 29 de abril de 2023; presidido por el Sr. WILLIAN BASTIDAS PALACIOS, y los miembros Sr. JUAN JOSE BENDEZU GARCIA y el Sr. DICK JONATHAN SANTOS PEREZ, reanudan la sesión para culminar con la etapa de calificación de ofertas y proceder con el otorgamiento de buena pro.

El presidente de comité inicia sesión precisando que, en Acta de Admisión y Evaluación de ofertas, de fecha 15 de mayo de 2024, se realizó la Admisión de Ofertas de acuerdo a lo establecido en los artículos 73 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la misma manera, comunica que, según Acta de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas, de fecha 20.05.2024, se inició la Calificación de Ofertas de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y luego de la evaluación, el comité de selección procede a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar; así mismo señala si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos. así mismo señala que si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección debe verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, en ese sentido se muestra el detalle en el cuadro siguiente:

CALIFICACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 007-2024-INPE-OIP-CS-1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SANITARIAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANCON II

Table with 7 rows and 7 columns: N°, POSTOR, REQUISITOS DE CALIFICACION (subdivided into FORMACION ACADÉMICA, CAPACITACIÓN, EXPERIENCIAL DEL PERSONAL CLAVE, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD), and RESULTADO CALIFICACION. Rows include companies like MINERIA Y CONSTRUCCION MAR S.A.C., MALCA RODRIGUEZ PAOLA, INVERCON PROYECTOS S.A.C., HIDROSERVICIOS AA E.I.R.L., ECHEVARRIA & CO E.I.R.L., ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., and HIDROLED.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



A continuación, se detalla las razones de la calificación:

1. MINERIA Y CONSTRUCCION MAR S.A.C.

- Debido a que su oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, se solicitó el detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta. De la revisión de la documentación remitida por el postor, el comité de selección emite la siguiente opinión:

De acuerdo al documento presentado por la empresa MINERIA Y CONSTRUCCION MAR S.A.C. mediante el SEACE, donde sustenta la descripción a DETALLE DE TODOS LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU OFERTA, al respecto, debemos señalar lo siguiente:

- La estructura de costos corresponde a todas las actividades correspondientes al servicio, según los términos de referencia de las bases integradas del presente procedimiento de selección. Sin embargo, se advierte incongruencia en el costo de la actividad reemplazo de válvula esférica de diámetro ½" (incluye unión universal, ni ple) adosada incluye soportaría, donde se evidencia en los ítems 2.5.1.1.3, 2.6.1.1.3, 2.7.1.3.1.3 y 2.8.1.1.3, distintos precios para la misma actividad.
- El postor no presentó el análisis de precios unitarios solicitado.

En consecuencia, la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta presentada no sustenta la propuesta económica para la ejecución del servicio.

Por lo que este Comité acuerda por Unanimidad RECHAZAR la Oferta del postor MINERIA Y CONSTRUCCION MAR S.A.C. por encontrarse sustancialmente por debajo del valor estimado.

2. MALCA RODRIGUEZ PAOLA

- Experiencia del personal clave: El postor no acredita dicho requisito, dado que los certificados presentados corresponden a una Obra, cabe resaltar que el literal B.4 Experiencia del personal clave, dice: "Experiencia laboral mínima de dos (02) años como especialista y/o coordinador y/o responsable y/o inspector y/o supervisor y/o residente y/o encargado de servicios iguales o similares al objeto de la presente convocatoria, contados a partir de la colegiatura", por lo que su oferta resulta DESCALIFICADA.

3. INVERCON PROYECTOS S.A.C.

- Debido a que su oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, se solicitó el detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta; sin embargo, el postor no cumplió con presentar lo solicitado, por lo que su oferta resulta RECHAZADA.

4. HIDROSERVICIOS AA E.I.R.L

- Acredito los requisitos de calificación, por lo que su oferta resulta CALIFICADA.

5. ECHEVARRIA & CO E.I.R.L

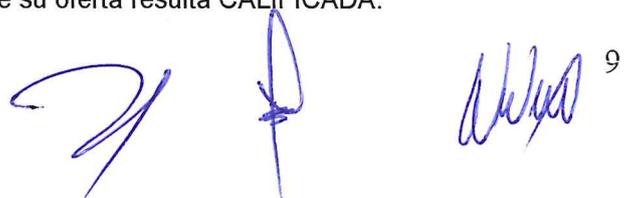
- Experiencia del personal clave: El postor no acredita dicho requisito, dado que los certificados presentados corresponden a una Obra, cabe resaltar que el literal B.4 Experiencia del personal clave, dice: "Experiencia laboral mínima de dos (02) años como especialista y/o coordinador y/o responsable y/o inspector y/o supervisor y/o residente y/o encargado de servicios iguales o similares al objeto de la presente convocatoria, contados a partir de la colegiatura", por lo que su oferta resulta DESCALIFICADA.

6. ALVA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES E.I.R.L

- Capacitación: El postor no acredita fehacientemente dicho requisito, dado que el postor presenta el certificado en los folios 19 y 20, donde de la revisión integral de los documentos presentados se evidencia que solamente los módulos I, II y V corresponden a Instalaciones Sanitarias, haciendo un total de 60 horas lectivas, no cumpliendo con lo solicitado, por lo que su oferta resulta RECHAZADA.

7. HIDROLED S.A.C.

- Acredito los requisitos de calificación, por lo que su oferta resulta CALIFICADA.



9



PERÚ

Ministerio
De Justicia

Instituto Nacional
Penitenciario

Oficina de
Infraestructura Penitenciaria

"Año de la Unidad la paz y el desarrollo"

Luego de concluida con la calificación correspondiente, los integrantes del Comité de Selección, acuerdan por UNANIMIDAD lo siguiente:

- CALIFICAR a los postores i) HIDROSERVICIOS AA E.I.R.L y ii) HIDROLED S.A.C., quienes cumplen con todos los requisitos de calificación.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos en el Acta de admisión de ofertas, evaluación de ofertas y Calificación de ofertas de fecha 15.05.2024, 20.05.2024 y la presente Acta, el Comité de Selección determino el orden de prelación y califico a os postores: i) **HIDROSERVICIOS AA E.I.R.L** y ii) **HIDROLED S.A.C.**, obteniendo como resultados que ambos postores CALIFICAN.

De acuerdo a lo establecido en las bases integradas, la cual señala que "definida la Oferta ganadora, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, evaluación, calificación. Descalificación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro".

En ese sentido, el comité decide por UNANIMIDAD:

- **OTORGAR** la buena pro al postor HIDROSERVICIOS AA E.I.R.L, con RUC 20606864192 cuya oferta económica asciende a S/ 130,000.00 (Ciento Treinta Mil con 00/100 soles).
- Publicar los resultados a través del SEACE del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado OSCE en la fecha señalada en el Cronograma del procedimiento de selección.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

WILLIAN BASTIDAS PALACIOS
Presidente Titular

JUAN JOSE BENDEZU GARCIA
Miembro Titular N° 01

DICK JONATHAN SANTOS PEREZ
Miembro Titular N° 02